



Se formalizan así los criterios de asignación y el reparto de fondos de las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural

El Consejo de Ministros aprueba la distribución de 104,8 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural

- Un total de 41,8 millones de euros corresponde al reparto de la Conferencia Sectorial del pasado mes de junio, y se destinan a desarrollo rural, sanidad animal y al fomento de la apicultura
- Los restantes 62,9 millones de euros de la Conferencia Sectorial de octubre se destinan también a desarrollo rural, lucha contra plagas y a la erradicación de enfermedades de los animales
- Del total de fondos corresponden 73,1 millones de euros a la aportación de la Administración General del Estado para los Programas de Desarrollo Rural para el periodo 2014 – 2020

09 de diciembre de 2016. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el reparto de 104.821.622,72 euros entre las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural. Con ello se formalizan los criterios de reparto y los compromisos financieros acordados en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural celebradas los pasados meses de junio y octubre.

CONFERENCIA SECTORIAL JUNIO 2016

Se ha aprobado la distribución de 41.821.622,72 euros correspondiente al reparto acordado en la Conferencia Sectorial del pasado mes de junio para desarrollo rural, sanidad animal y fomento de la apicultura.



Se destinan 32.644.546 euros para la **financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014 – 2020**. Esta cantidad forma parte de la aportación de la Administración General del Estado para cofinanciar la aportación del FEADER y posibilitar la correcta ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE A TERRITORIALIZAR
ANDALUCÍA	8.138.598,50
ARAGÓN	2.639.324,93
ASTURIAS	2.237.526,90
BALEARES	175.000,00
CANARIAS	21.352,50
CANTABRIA	1.016.878,00
CASTILLA-LA MANCHA	3.455.010,18
CASTILLA Y LEÓN	5.506.637,25
CATALUÑA	1.829.717,00
EXTREMADURA	2.524.629,25
GALICIA	2.582.375,00
MADRID	50.000,00
MURCIA	1.250.000,00
LA RIOJA	592.496,53
C. VALENCIANA	625.000,00
TOTAL	32.644.546,04

También se ha aprobado la asignación de un total de 6.758.659 euros para los **Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales**. Dentro de este apartado se incluye las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, encefalopatías espongiiforme transmisible (EEB y tembladera) y leucosis enzootica bovina.

Se contempla igualmente la cofinanciación europea para la realización de pruebas de diagnóstico para el programa de vigilancia de las Encefalopatías



Espongifore Transmisible y para el apoyo al desarrollo del programa de control y erradicación de la Lengua Azul.

CC.AA	DISTRIBUCIÓN SECTORIAL JUNIO 2016
ANDALUCÍA	1.874.197,50
ARAGÓN	66.245,00
ASTURIAS	198.876,00
BALEARES	20.942,50
CANARIAS	10.044,00
CANTABRIA	421.619,50
C - LM	547.346,00
C. Y LEÓN	1.551.626,50
CATALUÑA	115.910,00
EXTREMADURA	1.352.246,00
GALICIA	375.095,00
LA RIOJA	17.277,00
MADRID	88.785,50
MURCIA	53.556,50
VALENCIA	64.892,00
TOTALES	6.758.659,00 €

Por otra parte se aprueba la transferencia de 2.453.607 euros para el **fomento de la apicultura**. En su distribución se ha tenido en cuenta el número de colmenas registradas sobre la base del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), así como la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas y los remanentes derivados del ejercicio 2015.



COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL A TRANSFERIR
ANDALUCÍA	525.962,22
ARAGÓN	104.041,28
ASTURIAS PRINCIPADO DE	36.515,54
ILLES BALEARS	9.642,45
CANARIAS	7.051,02
CANTABRIA	9.824,78
CASTILLA-LA MANCHA	173.782,08
CASTILLA Y LEÓN	400.918,50
CATALUÑA	105.328,51
EXTREMADURA	557.767,81
GALICIA	129.829,93
LA RIOJA	18.163,64
MADRID	9.497,97
MURCIA REGIÓN DE	86.486,45
NAVARRA COMUNIDAD FORAL DE	0,00
PAÍS VASCO	0,00
VALENCIANA	278.794,95
TOTAL CC.AA. (euros)	2.453.607,13

CONFERENCIA SECTORIAL OCTUBRE 2016

El Consejo de Ministros ha aprobado el compromiso financiero de 62.964.810,55 euros acordado en la Conferencia Sectorial de octubre de 2016, para desarrollo rural, lucha contra plagas y erradicación de enfermedades de los animales.

Del total de los fondos corresponden 48.505.418,88 euros para la financiación por parte de la Administración General del Estado de los **Programas de Desarrollo Rural para el periodo de programación 2014 – 2020**.



COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE A TERRITORIALIZAR
ANDALUCÍA	3.953.898,50
ARAGÓN	5.977.591,16
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.662.742,53
ISLAS BALEARES	350.000,00
CANARIAS	42.705,00
CANTABRIA	75.435,88
CASTILLA-LA MANCHA	7.630.046,15
CASTILLA Y LEÓN	9.317.969,37
CATALUÑA	7.012.321,27
EXTREMADURA	1.254.843,90
GALICIA	6.123.019,44
LA RIOJA	428.879,31
COMUNIDAD DE MADRID	100.000,00
REGIÓN DE MURCIA	1.325.966,37
C. VALENCIANA	1.250.000,00
TOTAL	48.505.418,88

Se destinan un total de 7.514.494,68 euros para la línea de **Programas Estatales de vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades**.

Para esta distribución se han tomado en cuenta los laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación, así como la erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, obligada por la normativa comunitaria o europea, para lo que se brinda una colaboración financiera del 50%.



CC.AA	DISTRIBUCIÓN
ANDALUCIA	500.051,58
ARAGON	280.937,91
ASTURIAS	157.687,50
BALEARES	71.534,97
CANARIAS	235.726,44
CANTABRIA	1.101,00
CASTILLA LA MANCHA	159.736,90
CASTILLA LEON	809.496,96
CATALUÑA	554.521,60
EXTREMADURA	479.842,15
GALICIA	1.194.447,24
LA RIOJA	11.002,96
MADRID	10.500,00
MURCIA	316.453,25
VALENCIA	2.531.454,22
CIUDAD DE CEUTA	200.000,00
TOTALES	7.514.494,68

En materia de **sanidad animal** se ha aprobado el reparto entre las Comunidades Autónomas de 6.944.896,99 euros para los programas estatales de vigilancia, control y erradicación de enfermedades de los animales.

Incluyen las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, encefalopatías espongiforme transmisible (EEB y tembladera) y leucosis enzootica bovina.

También se destinan estos fondos al desarrollo del programa de control y erradicación de la Lengua Azul en algunas Comunidades Autónomas, para participar en la adquisición de vacunas.



CC.AA	DISTRIBUCIÓN SECTORIAL OCTUBRE 2016
ANDALUCÍA	1.932.935,49
ARAGÓN	66.245,00
ASTURIAS	198.876,00
BALEARES	20.942,50
CANARIAS	10.044,00
CANTABRIA	421.619,50
C - LM	674.846,00
C. Y LEÓN	1.551.626,50
CATALUÑA	115.910,00
EXTREMADURA	1.352.246,00
GALICIA	375.095,00
LA RIOJA	17.277,00
MADRID	88.785,50
MURCIA	53.556,50
VALENCIA	64.892,00
TOTALES	6.944.896,99